

Nº DE EXPEDIENTE: 925

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 05.

DEUDA TRIBUTARIA: 105,29 €

Melilla 22 de noviembre de 2007.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2600.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1855 de fecha 13 de noviembre de 2007, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

De conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER se proceda a la rectificación del error material detectado en la Orden nº 1788 de fecha 30 de octubre de 2007, por la que se acuerda sustituir como Vocal Suplente, en el Tribunal de Selección para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social, a D.^a M.^a Dolores Román Aledo, en el sentido siguiente:

Donde dice:

"La sustitución, como Vocal Suplente, de D.^a M.^a Dolores Román Aledo por D.^a M.^a Carmen Soria Vallejo."

Debe decir:

"La sustitución, como Vocal Suplente, de D.^a M.^a Dolores Román Aledo por D. Ernesto Rodríguez Gimeno."

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 26 de noviembre de 2007.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2601.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1805 de fecha 07/11/2007, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificar para la provisión en propiedad de dos plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, mediante el artículo 18.2 de la Ley 30/84, de personal funcionario, Grupo D, por el procedimiento de concurso turno restringido, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 106 de fecha 03/05/2007, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4389, de fecha 10/04/2007, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado 1) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN DESIGNAR como AUXILIAR ADMINISTRATIVO a los funcionarios que abajo se relacionan, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo D, Complemento de Destino Nivel 15 y demás emolumentos legales:

- 1.- DON JOSÉ ANTONIO BARBA FERNÁNDEZ
- 2.- DON ANGEL RUIZ MUÑOZ.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados.

Melilla, 20 de noviembre de 2007.

El Secretario Técnico P.A.

Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2602.- La Consejería de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1803 de fecha 07/11/2007, ha dispuesto lo siguiente:

Vista la propuesta del Tribunal Calificar para la provisión en propiedad de una plaza de OFICIAL METALÚRGICO, mediante el artículo 18.2 de la Ley 30/84, de personal funcionario, Grupo D, por el procedimiento de concurso turno restringido, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 106 de fecha 03/05/2007,